



Administración de Compras y Contratos-GADM

Ref.: 2020-28-1-010745
2020-28-CD-00162
2020-28-ADJ-00322

Montevideo, 5 de junio de 2020.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ECONÓMICO FINANCIERA.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 13 de abril de 2020, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 4 (cuatro) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: EXANTE

OFERTA N° 2: GRANT THORNTON SOCIEDAD CIVIL

OFERTA N° 3: MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS

OFERTA N° 4: NOGUERA PEDRIQUE YERIMAR ESMERALDA

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 15/04/2020 se envían las presentes actuaciones a Gestión Financiera - GFIN a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que con fecha 15/05/2020 se solicitó mejora de ofertas, a pedido de los técnicos asesores, debido a un empate en la calificación de las ofertas de las empresas EXANTE y MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS, según Numeral 4.3 del Pliego de Condiciones.



III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA **MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS (RUT 215762320010)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

REGLÓN 1: SERVICIO DE CONSULTORÍA ECONÓMICO FINANCIERO.
MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 11.712,00 IMPUESTOS INCLUIDOS
MONTO TOTAL ANUAL DEL RENGLÓN: \$ 140.544,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PARAMÉTRICA: 90% de la variación del IMS + 10% de la variación del IPC

Nº DE SERVICIO: Nº 10.042

EL PLAZO CONTRACTUAL SERÁ POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CON EL MECANISMO DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA POR HASTA TRES (3) PERÍODOS DE IGUAL DURACIÓN AL ORIGINAL, SALVO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES COMUNIQUE A LA OTRA SU VOLUNTAD CONTRARIA CON SESENTA (60) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A CADA VENCIMIENTO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS: \$ 140.544,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 285.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.



Instituto de Seguridad Social

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/rd